

08 11 12
DRA. DANIELA VIANA GALLO
PROSECRETARIA
PROCURACION GENERAL DE LA NACION

Procuración General de la Nación

Resolución MP.Nro. 514/12.-

Buenos Aires, 8 de noviembre de 2012.

VISTO:

El expediente interno M. número 8898/12 del registro de la Mesa General de Entradas y Salidas de la Procuración General de la Nación, y la Resolución MP N° 266/12;
y

CONSIDERANDO:

Que el doctor Carlos Eduardo Gamallo, Fiscal General subrogante a cargo de la Fiscalía N°2 ante los Tribunales Orales en lo Criminal, solicitó la prórroga de la designación efectuada mediante la resolución citada en el visto, del Secretario de la dependencia, doctor Luis Fernando Fortich, en carácter de Fiscal "Ad Hoc" para actuar conjunta y/o alternativamente junto al doctor Gamallo en las causas en trámite ante los Tribunales Orales en lo Criminal. Ello así, toda vez que el citado magistrado interviene en representación del Ministerio Público Fiscal en la causa N°3772, caratulada "Favale, Cristián Daniel y otros s/homicidio agravado", del registro del Tribunal Oral Criminal N°21 -v. Resolución MP. N°219/12-.

Que el doctor Gamallo señaló "*...en virtud a que la causa n° 3772 "Favale, Cristian y otros" del TOC 21 se encuentra ya fijadas numerosas audiencias de debate hasta fines de diciembre y, dado que la designación del Dr. Fortich por la res. 266/12 se efectuó "en principio" hasta el 9 de noviembre de 2012, solicito se prorrogue el plazo de dicha designación, al menos hasta fin de año; máxime, si se tiene en cuenta que el nombrado deberá acudir a un juicio oral que comenzará el día 8 de noviembre y prosigue el 13 de ese mes, así como también, asistir a otros posteriores con superposición de fechas con las fijadas en la causa en la cual he sido designado"*.

Que, por los motivos expuestos, se considera conveniente prorrogar la designación del doctor Luis Fernando Fortich en carácter de Fiscal "Ad Hoc" para actuar en representación del Ministerio Público Fiscal en las audiencias en las que deba intervenir la Fiscalía N°2 ante los Tribunales Orales en lo Criminal, ello hasta el 31 de diciembre del año en curso.

Que, asimismo debe precisarse que, la prórroga aludida comprende a la autorización al doctor Fortich a suscribir el despacho diario de la dependencia consignada, en la medida que se trate de cuestiones urgentes.

Por ello, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 120 de la Constitución Nacional y la Ley Orgánica del Ministerio Público N°24.946,

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

RESUELVE:

I.- PRORROGAR hasta el 31 de diciembre del año en curso la designación efectuada mediante el dictado de la resolución MP N° 266/12, del doctor Luis Fernando Fortich (DNI 10.795.455) en carácter de Fiscal “Ad Hoc”, para intervenir en forma conjunta o alternada en representación del Ministerio Público Fiscal, junto al señor Fiscal, doctor Carlos Eduardo Gamallo, en las audiencias en las que deba intervenir la Fiscalía N°2 ante los Tribunales Orales en lo Criminal.

II.- PROTOCOLÍCESE, hágase saber lo aquí dispuesto a quien corresponda, cúmplase y archívese.



ALEJANDRA CILS CARBÓ
PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN